

1071



BICENTENARIO.UY  
INSTRUCCIONES  
DEL AÑO XIII

MINISTERIO DEL INTERIOR

Montevideo, 30 DIC 2013

VISTO: Lo establecido en los artículos 35º y siguientes de la Ley Orgánica Policial, y lo establecido por el Decreto Nº 638/971 de 5 de octubre de 1971.-----

RESULTANDO: que el referido Decreto tiene como fin establecer las normas que regulan las calificaciones y ascensos del Personal Policial.-

CONSIDERANDO: que resulta pertinente actualizar dicho marco jurídico, modificando el sistema de notificaciones consagrado por el Artículo 38 del Decreto Nº 638/971.-----

ATENTO: a lo antes expresado y a lo establecido en el numeral 4º del Artículo 168 de la Constitución de la República.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA:

**Artículo 1º)** MODIFÍCASE el Artículo 38 del Decreto Nº 638/971 de 5 de octubre de 1971, el cual quedará redactado de la siguiente forma:

"El lugar que ocupe el funcionario policial del Escalafón respectivo, será notificado personalmente.

Aquellos funcionarios pertenecientes presupuestalmente a la Unidad Ejecutora Nº 1 del Inciso 4 (Ministerio del Interior), serán notificados por el sistema de notificaciones electrónicas.

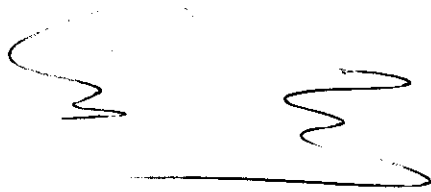
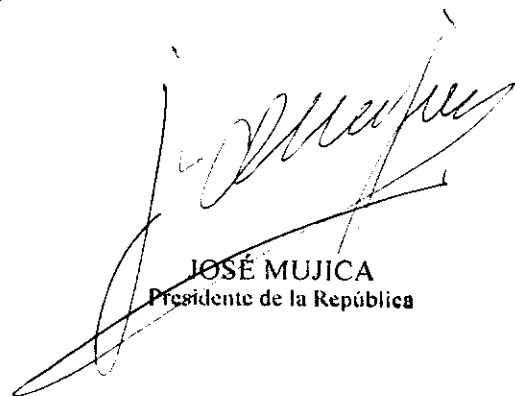
2013-4-1-0014931

A estos efectos, todas las notificaciones de providencias, resoluciones, listas de prelación, boleto de notificación y demás actos administrativos, registrados en medio electrónico, que deban practicarse (ya sean solas o acompañadas de documentos emitidos en el mismo medio), se realizarán en el domicilio electrónico del usuario, creado por esta Secretaría mediante una casilla de correo electrónico institucional y personal.

Vencido el plazo de 3 (tres) días hábiles en la casilla de correo del destinatario, comenzarán a contarse los plazos para la presentación de todo tipo de actuación que el recepcionante deba cumplir.

La Junta de Calificaciones pondrá de manifiesto los escalafones para el conocimiento de los interesados.

**Artículo 2º)** Comuníquese, Publíquese, etc.-----

A handwritten signature in black ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke at the bottom.A handwritten signature in black ink, appearing to read 'José Mujica', written in a cursive style.

**JOSÉ MUJICA**  
Presidente de la República